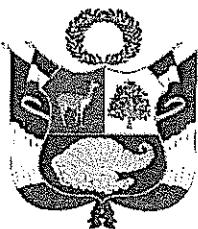


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL
REGIONAL
Nº 021-2025-GRA/GGR**

Huaraz, 17 de enero de 2025

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 0238-2024-ANA de fecha 11 de junio de 2024, la Resolución Gerencial General Regional N° 443-2023-GRA/GGR de fecha 01 de agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Gobierno Regional de Ancash, a petición masiva de necesidad por las paralizaciones del uso de la cuenca del río Casma, formalizó la Comisión de Coordinación para la "Mesa Técnica de la cuenca del río Casma" de la manera que señala el Acta de fecha 24 de mayo de 2023, dándose lugar a la emisión de la Resolución Gerencial General Regional N° 443-2023-GRA/GGR de fecha 01 de agosto de 2023, que conforma la Mesa Técnica de la Cuenca del Río Casma, para la coordinación del Proyecto de Infraestructura de Riego, Siembra y Cosecha de Agua en la cuenca del río Casma, la misma que está integrada de la siguiente manera:

CONFORMACION DE LA MESA TECNICA DE LA CUENCA DEL RIO CASMA		
INTEGRANTES	CARGO	ENTIDAD
Marco Antonio La Rosa Sánchez Paredes	PRESIDENTE	Representante del Gobierno Regional de Ancash.
Julio Meléndez Lázaro	VICEPRESIDENTE	Representante Municipalidad Provincial de Casma.
Luis Danilo Calderón López	SECRETARIA TECNICA	Representante de la Dirección Regional de Agricultura.
Eliseo Puelles Lozada	ADJUNTO A LA SECRETARIA TECNICA	Representante de ANA (Autoridad Nacional del Agua)
Marcelo Eugenio Méndez Salas	VOCAL	Representante del Comité de Gestión Integrado de Recursos Hídricos de la cuenca del río Casma

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0238-2024-ANA de fecha 11 de junio de 2024, se designa en el cargo de Administrador Local de Agua de Casma Huarmey al Ingeniero Agrícola Alcántara Vela Edgar Javier, en reemplazo del profesional Eliseo Puelles Lozada, quien a la fecha de la emisión de la Resolución Gerencial General Regional N° 443-2023-GRA/GGR de fecha 01 de agosto de 2023, se encontraba como Representante de la ANA;

Que, asimismo con fecha 11 de setiembre de 2023 se emitió la Resolución Gerencial General Regional N.º 534-2023-GRA/GGR, dándose por concluida la designación en el cargo de confianza de Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ancash, al Ingeniero Agrícola Luis Danilo Calderón López, quien a su vez conformaba parte del equipo de la Mesa Técnica de la Cuenca del Río Casma, designándose en su lugar al Ingeniero Agrícola Cesar Josué Moreno Toledo, quien mediante Resolución Gerencial General Regional N° 704-2024-GRA/GGR de fecha 03 de diciembre de 2024 se da por concluida su designación, encargándose temporalmente en el cargo de confianza de Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ancash, al Economista Alex Cervantes Tarazona designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 403-2024-GRA/GGR de fecha 08 de julio de 2024 en adición a sus funciones como Director de Sistema Administrativo II – Oficina de Planificación de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, por tanto, ante las consideraciones expuestas, corresponde reconformar la Mesa Técnica de la Cuenca del Río Casma, designándose como Representante de la ANA (Autoridad Nacional del Agua) al Ingeniero Agrícola Alcántara Vela Edgar Javier y como Representante de la Dirección Regional de Agricultura al Economista Alex Cervantes Tarazona, para la coordinación del Proyecto de Infraestructura de Riego, Siembra y Cosecha de Agua en la cuenca del río Casma;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades ratificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 80 - 2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR la Mesa Técnica de la Cuenca del Río Casma, para la coordinación del Proyecto de Infraestructura de Riego, Siembra y Cosecha de Agua en la cuenca del río Casma, por los argumentos expuestos, la misma que estará integrada por:

CONFORMACION DE LA MESA TECNICA DE LA CUENCA DEL RIO CASMA		
INTEGRANTES	CARGO	ENTIDAD
Marco Antonio La Rosa Sánchez Paredes	PRESIDENTE	Representante del Gobierno Regional de Ancash.
Julio Meléndez Lázaro	VICEPRESIDENTE	Representante Municipalidad Provincial de Casma.
Alex Cervantes Tarazona	SECRETARIA TECNICA	Representante de la Dirección Regional de Agricultura.
Edgar Javier Alcántara Vela	ADJUNTO A LA SECRETARIA TECNICA	Representante de ANA (Autoridad Nacional del Agua)
Marcelo Eugenio Méndez Salas	VOCAL	Representante del Comité de Gestión Integrado de Recursos Hídricos de la cuenca del río Casma



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que los integrantes de la Mesa Técnica de la Cuenca del Río Casma, ejerzan sus funciones con arreglo a la normativa vigente y a las directivas, normas, disposiciones y lineamientos de la materia.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información e Innovación, la publicación en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Ancash.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución a los integrantes de la Mesa Técnica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARÍA GENERAL

HACE CONSTAR, que la presente copia fotostática compuesta de 03 MAR. 2025, es la reproducción del documento original

ABC. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ-PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

03 MAR. 2025

PEDRO JESÚS CRUZ ARTEAGA
FEDATARIO
RGGR N° 271 - 2024 - GRA/GGR